

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

**AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL (AECT) PIRINEOS-PYRÉNÉES**



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES

EJERCICIO: 01/01/2023 – 31/12/2023

Erika Pache Baquero, en su calidad de secretaria, no miembro de la Asamblea de la AECT Pirineos-Pyrénées,

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 01/08/2024, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Asamblea, a la que asistieron los siguientes miembros:

1. Octavio Adolfo López Rodríguez, Gobierno de Aragón.
2. Miguel Ángel Anía Rodríguez, Gobierno de Aragón.
3. Miguel Ángel Arminio Pérez, Gobierno de Aragón. Representado por Octavio Adolfo López Rodríguez.
4. Luis Grasa Lahera, Gobierno de Aragón.
5. Isaac Claver Ortigosa, Diputación Provincial de Huesca.
6. Celsa Ana Rufas Acín, Diputación Provincial de Huesca.
7. Ignacio Espot Ruiz, Diputación Provincial de Huesca.
8. Jesús Eugenio Gericó Urieta, Diputación Provincial de Huesca.
9. Michel Pélieu, Département des Hautes-Pyrénées.
10. Maryse Béyrié, Département des Hautes-Pyrénées.
11. Thierry Lavit, Département des Hautes-Pyrénées. Representado por Michel Pélieu.
12. Laurent Lages, Département des Hautes-Pyrénées.
13. Clément Servat, Département des Pyrénées-Atlantiques.
14. Jean Arribergé, Département des Pyrénées-Atlantiques.
15. Laure Laborde, Département des Pyrénées-Atlantiques.

2º) En aplicación de la cláusula Undécima del Convenio: Reconocimiento mutuo y control financiero:

//...//

AECT Pirineos-Pyrénées - GECT Pirineos-Pyrénées
C/ Levante 10, 22700 Jaca (Huesca)



2. En aplicación de lo previsto en el artículo 6 del Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) nº 1302/2013 y en el artículo 11 del Real Decreto español 23/2015, el control financiero y la auditoria recaerán en la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Sin perjuicio del control y seguimiento a realizar por el órgano previsto en el apartado anterior, tanto el presupuesto como las cuentas anuales serán objeto de auditoría externa independiente designada por la Asamblea.

//...//

En aplicación del artículo 27 de los Estatutos: control financiero y auditoría:

//...//

1. En aplicación de lo previsto en el artículo 6 del Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) nº 1302/2013 y en el artículo 11 del Real Decreto español 23/2015, el control financiero y la auditoria recaerán en la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Sin perjuicio del control y seguimiento a realizar por el órgano previsto en el apartado anterior, tanto el presupuesto como las cuentas anuales serán objeto de auditoría externa independiente designada por la Asamblea.

//...//

En aplicación de la Cláusula Séptima del Convenio: Órganos de Gobierno y artículo 6 letra d) de los Estatutos:

//...//

Corresponden a la Asamblea las funciones siguientes:

d) Aprobar el presupuesto y las cuentas anuales de la AECT.

//...//

La auditoría de cuentas ha sido realizada por Villalba, Envid y Cía. Asesores, S.L., empresa adjudicataria del contrato menor lanzado por la AECT en relación con esta auditoría.



3º) Que en dicha reunión se adoptó, en su punto 1, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acuerdo de VALIDAR LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2023, cerrado el 31/12/2023, según consta en el acta y se señala lo siguiente que se transcribe literalmente del acta:

Tras la deliberación, la Asamblea:

DECIDE POR UNANIMIDAD

1- Validar las cuentas auditadas del ejercicio 2023 y delegar poderes en el presidente para firmar y presentar las cuentas auditadas.

4º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación están firmadas en todas sus hojas por el presidente.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA, no miembro

Fdo.: Erika PACHE BAQUERO

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES

Fdo.: Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA DE
AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION
TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES**



Nº PROTOCOLO: B / CIENTO QUINCE / DOS MIL VEINTICUATRO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A la Asamblea de la
AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES (en adelante AECT) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la AECT a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados económicos y presupuestarios y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la información que contiene la nota 16 de la memoria adjunta, respecto a las demandas presentadas en ejercicios anteriores por terceros contra el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet, y en las que ha quedado subrogada la AECT, en relación a las obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del túnel de Bielsa-Aragnouet. A la fecha actual se desconoce el desenlace final de estos litigios y las consecuencias económicas que, en su caso, podrían derivar de los mismos para la AECT. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta. Este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas anuales regulada en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas ni está sujeto a la misma, sino que las cuentas anuales adjuntas han sido auditadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).



Responsabilidad del Presidente de la AECT en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la AECT es responsable de la preparación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la AECT es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente de la AECT tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la AECT.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la AECT, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

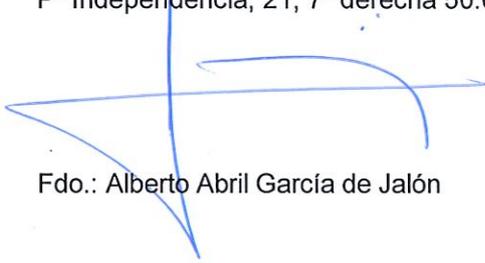


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las mismas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P.
Pº Independencia, 21, 7º derecha 50.001 Zaragoza



Fdo.: Alberto Abril García de Jalón





FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente, AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES el 20/09/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPD04P9N8HU1801PFI.



CUENTAS ANUALES 2023



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.672.902,13	12.867.982,09		A) PATRIMONIO NETO		13.309.603,63	14.155.275,81
	I.- Inmovilizado intangible		79.322,90	0,00	100, 101	I.- Patrimonio		9.149.586,30	9.149.586,30
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversiones en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II.- Patrimonio generado		-1.401.683,53	-1.043.963,40
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultado de ejercicios anteriores		-1.043.963,40	-603.887,27
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		79.322,90	0,00	129	2. Resultado del ejercicio		-357.720,13	-440.076,13
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		III.- Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II.- Inmovilizado material		11.855.380,88	12.867.982,09	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		7.184.672,09	7.434.380,01	130, 131, 132	IV.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		5.561.700,86	6.049.652,91
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		4.069.984,12	4.824.363,17		B) PASIVO NO CORRIENTE		2.813.532,77	223.372,95
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		37.380,79	41.865,45	14	I.- Provisiones a largo plazo		0,00	0,00



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		563.343,88	567.373,46		II.- Deudas a largo plazo		20.839,44	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		20.839,44	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		2.792.693,33	223.372,95
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00	186	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00		C) PASIVO CORRIENTE		325.739,73	726.263,23
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II.- Deudas a corto plazo		10.419,72	0,00
	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00	4003, 4013, 41303, 41313, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		10.419,72	0,00
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00		IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		315.320,01	640.659,35
	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		2.738.198,35	0,00	4000, 4010, 41300, 41310, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		307.544,49	632.208,77
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	4001, 4011, 410, 41301, 41311, 414, 4181, 419, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		667,32	0,00



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.738.198,35	0,00	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		7.108,20	8.450,58
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
268, 27, (2981), (2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	85.603,88
2621, (2983)	VII.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.775.974,00	2.236.929,90					
38, (398)	I.- Activos en estado de venta		0,00	0,00					
	II.- Existencias		0,00	0,00					
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00					
	III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		552.167,92	599.746,92					



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
4300, 4310, 43300, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43810, 43900, 43910, 43920, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		472.834,84	99.271,23					
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43401, 43421, 43701, 43801, 43811, 43901, 43911, 43921, 440, 441, 442, 4431, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		79.333,08	500.475,69					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 451, 454, 455, 458	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV.- Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 43302, 43322, 43392, 43402, 43422, 43702, 43802, 43812, 43902, 43912, 43922, 4432, (4902), 532, 533, 535, (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V.- Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00					
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					



Balance

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
4303, 4313, 43303, 43323, 43393, 43403, 43423, 43703, 43803, 43813, 43903, 43913, 43923, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.223.806,08	1.637.182,98					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 557, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		1.223.806,08	1.637.182,98					
TOTAL ACTIVO (A + B)			16.448.876,13	15.104.911,99	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			16.448.876,13	15.104.911,99



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00	0,00
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.005.247,90	3.491.405,47
	a) Del ejercicio	2.517.295,85	3.003.453,42
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	275.482,52	477.432,00
750	a.2) Transferencias	2.241.813,33	2.526.021,42
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	487.952,05	487.952,05
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas de prestación de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00
705, 741	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
(6940), 71, 7940	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.643,05	7.311,59
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	3.007.890,95	3.498.717,06
(640), (641)	8. Gastos de personal	-197.131,90	-197.293,83
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-149.368,60	-146.518,24
(65)	b) Cargas sociales	-47.763,30	-50.775,59
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.372.338,10	-2.690.967,24
(63)	a) Suministros y servicios exteriores	-2.372.338,10	-2.690.967,24
(676)	b) Tributos	0,00	0,00
(68)	c) Otros	0,00	0,00
	12. Amortización del inmovilizado	-1.057.638,14	-1.043.165,76
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.627.108,14	-3.931.426,83
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-619.217,19	-432.709,77
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
(670), (671), (672), (673), (674), 770, 771, 772, 773, 774	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	261.497,06	-5.152,85
775, 778	a) Ingresos	261.497,06	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	-5.152,85
	II.- Resultado de las operaciones no financieras(I+13+14)	-357.720,13	-437.862,62
	15. Ingresos financieros	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00	0,00
7631, 7632 (66454), 761, 762, 76454, 769	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b.2) En otras entidades	0,00	0,00
	16. Gastos financieros	0,00	-543,56
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451 785, 786, 787, 788,	b) Otros	0,00	-543,56
	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(66459), (6646), 76459, 7646 (6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, (6641), 7641 (668), 768	a) Derivados financieros	0,00	0,00
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	-1.669,95
(666), (667), (668), (6961), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7980, 7981, 7982, (665), (667), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7983, 7984, 7985 755, 756	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b) Otros	0,00	-1.669,95
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III.- Resultado de las operaciones financieras(15+16+17+18+19+20+21)	0,00	-2.213,51
	IV.- Resultado(ahorro o desahorro) neto del ejercicio(II+III)	-357.720,13	-440.076,13
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado(IV + Ajustes)	-357.720,13	-440.076,13



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2023

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Importe: euros

A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2022		9.149.586,30	-1.043.963,40	0,00	6.049.652,91	14.155.275,81
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2023(A+B)		9.149.586,30	-1.043.963,40	0,00	6.049.652,91	14.155.275,81
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2023		0,00	-357.720,13	0,00	-487.952,05	-845.672,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-357.720,13	0,00	-487.952,05	-845.672,18
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E Patrimonio neto al final del ejercicio 2023 (C+D)		9.149.586,30	-1.401.683,53	0,00	5.561.700,86	13.309.603,63



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2023

2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

Importe: euros

A fecha: 31/12/2023

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
129, 6, 7	I.- Resultado económico patrimonial	-357.720,13	-440.076,13
	II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1.- Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 991	2.1.- Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2.- Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1.- Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos	0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta		
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas	-487.952,05	-487.952,05
	Total (1+2+3+4)	-487.952,05	-487.952,05
	IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	-845.672,18	-928.028,18



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2023

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Ejercicio: 2023

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		2.212.773,33	2.482.743,17
1. Transferencias y subvenciones		2.212.733,33	2.504.653,75
1.1.- Ingresos		2.212.733,33	2.504.653,75
1.2.- Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		-29.040,00	-21.910,58
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		-29.040,00	-21.910,58
3. Otros		0,00	0,00
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		2.212.773,33	2.482.743,17

Modelo: EPNN1

Página:



Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2023

Importe: euros

A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.699.708,80	3.600.962,13
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.393.595,01	3.553.467,61
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		306.113,79	47.494,52
B) Pagos:		3.028.149,14	2.625.130,17
7. Gastos de personal		196.870,22	197.250,09
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		2.790.327,96	2.384.458,50
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	543,56
13. Otros pagos		40.950,96	42.878,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-328.440,34	975.831,96
II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE APLICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:		4.954,53	115.728,12
J) Pagos pendientes de aplicación:		89.891,09	26.034,78
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-84.936,56	89.693,34
V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00



AECT Pirineos-Pyrénées

Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: **2023**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2023**

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
VI.- INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-413.376,90	1.065.525,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.637.182,98	571.657,68
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.223.806,08	1.637.182,98



AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA CUENTA PARA EL EJERCICIO 2023

D. Octavio LÓPEZ RODRÍGUEZ, Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées, vistos los documentos justificativos que corresponden a la Liquidación del Presupuesto de 2023, considerando que cuenta con el informe favorable de la empresa que ha auditado las cuentas de la AECT,

RESUELVO

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.4.1	V.J. Área/Département 1 Area de Gasto 4 Capítulo 1	55.503,36	0,00	55.503,36	55.503,36	55.503,36	55.503,36	0,00	0,00
1.9.1	V.J. Área/Département 1 Area de Gasto 9 Capítulo 1	164.417,81	0,00	164.417,81	141.628,54	141.628,54	137.787,59	3.840,95	22.789,27
1.9.2	V.J. Área/Département 1 Area de Gasto 9 Capítulo 2	134.599,83	30.000,00	164.599,83	112.591,94	108.878,29	104.169,68	4.708,61	55.721,54
1.9.3	V.J. Área/Département 1 Area de Gasto 9 Capítulo 3	830,00	0,00	830,00	0,00	0,00	0,00	0,00	830,00
2.4.2	V.J. Área/Département 2 Area de Gasto 4 Capítulo 2	1.692.090,23	0,00	1.692.090,23	1.744.482,21	1.638.037,89	1.356.516,67	281.521,22	54.052,34
2.9.2	V.J. Área/Département 2 Area de Gasto 9 Capítulo 2	82.956,86	0,00	82.956,86	73.273,80	73.273,80	73.273,80	0,00	9.683,06
3.4.2	V.J. Área/Département 3 Area de Gasto 4 Capítulo 2	383.713,85	0,00	383.713,85	378.141,25	378.141,25	378.141,25	0,00	5.572,60
3.9.2	V.J. Área/Département 3 Area de Gasto 9 Capítulo 2	231.837,81	0,00	231.837,81	221.942,43	195.543,62	181.877,25	13.666,37	36.294,19
4.4.2	V.J. Área/Département 4 Area de Gasto 4 Capítulo 2	110.000,00	0,00	110.000,00	16.819,95	16.819,95	16.499,95	320,00	93.180,05
5.4.2	V.J. Área/Département 5 Area de Gasto 4 Capítulo 2	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
6.4.2	V.J. Área/Département 6 Area de Gasto 4 Capítulo 2	80.000,00	0,00	80.000,00	27.782,19	27.782,19	24.551,53	3.230,66	52.217,81
7.4.2	V.J. Área/Département 7 Area de Gasto 4 Capítulo 2	80.000,00	0,00	80.000,00	12.428,10	12.428,10	12.428,10	0,00	67.571,90
8.9.2	V.J. Área/Département 8 Area de Gasto 9 Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	27.719,51	9.569,51	9.569,51	0,00	-9.569,51
9.9.2	V.J. Área/Département 9 Area de Gasto 9 Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	4.964,17	4.964,17	0,00	4.964,17	-4.964,17
	Total	3.175.949,75	30.000,00	3.205.949,75	2.817.277,45	2.662.570,67	2.350.318,69	312.251,98	543.379,08

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercido: **2023**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2023**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
7.4140.22709	Proyectos VP Territorial	10.000,00	0,00	10.000,00	12.428,10	12.428,10	12.428,10	0,00	-2.428,10
7.4140.22799	Agenda Cultural Transfronteriza	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
6.4200.22702	Canyoning	40.000,00	0,00	40.000,00	27.782,19	27.782,19	24.551,53	3.230,66	12.217,81
6.4200.22709	Proyectos VP Innovación& Sostenibilidad	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
4.4300.22605	RoadTrip	110.000,00	0,00	110.000,00	16.819,95	16.819,95	16.499,95	320,00	93.180,05
5.4390.21000	Proyecto VP Movilidad	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
1.4500.10000	Nómina Director Infraestructuras	55.503,36	0,00	55.503,36	55.503,36	55.503,36	55.503,36	0,00	0,00
3.4530.21002	PHUSICOS	378.713,85	0,00	378.713,85	378.141,25	378.141,25	378.141,25	0,00	572,60
3.4530.22699	Nuevos proyectos Europeos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2.4590.21000	Conservación del túnel(B-Contrata)	53.492,52	0,00	53.492,52	199.218,81	199.218,81	172.890,45	26.328,36	-145.726,29
2.4590.21001	Mantenimiento instalaciones (C- Contrata)	184.668,84	0,00	184.668,84	252.956,71	252.956,71	189.399,73	63.556,98	-68.287,87
2.4590.21002	Actividad extraordinaria(E-Contrata)	71.436,23	0,00	71.436,23	72.916,34	72.916,34	66.653,82	6.262,52	-1.480,11
2.4590.21003	Servicio de Explotación(F-Contrata)	434.672,28	0,00	434.672,28	471.147,09	471.147,09	397.055,52	74.091,57	-36.474,81
2.4590.21004	Reparaciones	60.000,00	0,00	60.000,00	44.611,70	44.611,70	44.611,70	0,00	15.388,30
2.4590.21005	Otros costes de conservación	13.500,00	0,00	13.500,00	14.714,17	14.714,17	11.742,61	2.971,56	-1.214,17
2.4590.21006	Disponibilidad de equipos(A-Contrata)	74.182,62	0,00	74.182,62	72.286,84	72.286,84	52.752,08	19.534,76	1.895,78
2.4590.21007	Personal contrata (A- Contrata)	51.400,79	0,00	51.400,79	18.478,58	18.478,58	14.700,62	3.777,96	32.922,21
2.4590.21008	Meteo FRANCE / AEMET	8.177,60	0,00	8.177,60	6.216,48	6.216,48	6.216,48	0,00	1.961,12
2.4590.21010	Equipo 1ª intervención(G-Contrata)	102.785,18	0,00	102.785,18	67.472,85	67.472,85	58.077,81	9.395,04	35.312,33
2.4590.21011	Antialudes GAZ-EX (A-Contrata)	26.018,03	0,00	26.018,03	29.704,19	29.704,19	12.730,73	16.973,46	-3.686,16



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2023**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2023**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.4590.21012	Nuevos Proyectos Europeos (parte CD65)	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2.4590.21013	Nuevos Proyectos Europeos (parte DGA)	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2.4590.21014	Otros gastos extraordinarios y mejoras	125.000,00	0,00	125.000,00	180.072,99	113.484,99	73.271,72	40.213,27	11.515,01
2.4590.21015	Previsión avalanchas	20.287,20	0,00	20.287,20	7.960,80	7.960,80	7.960,80	0,00	12.326,40
2.4590.21017	Bomberos BS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2.4590.21300	Maquinaria (A- Contrata)	99.947,20	0,00	99.947,20	32.409,23	32.409,23	26.343,52	6.065,71	67.537,97
2.4590.21301	Exceso costes vialidad invernal	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
2.4590.21900	Materiales y fundentes(A-Contrata)	47.003,64	0,00	47.003,64	22.306,95	22.306,95	15.607,51	6.699,44	24.696,69
2.4590.22100	Consumo eléctrico	260.000,00	0,00	260.000,00	230.152,39	190.296,07	185.715,67	4.580,40	69.703,93
2.4590.22200	ADSL / SDSL	16.554,00	0,00	16.554,00	13.913,94	13.913,94	13.855,14	58,80	2.640,06
2.4590.22205	Líneas telefónicas (D- Contrata)	6.964,10	0,00	6.964,10	7.942,15	7.942,15	6.930,76	1.011,39	-978,05
1.9200.10000	Nómina Director General	14.531,45	0,00	14.531,45	0,00	0,00	0,00	0,00	14.531,45
1.9200.13000	Nómina técnico gestión	37.526,45	0,00	37.526,45	37.526,52	37.526,52	37.526,52	0,00	-0,07
1.9200.13003	Nómina técnico adjunto	52.338,67	0,00	52.338,67	52.338,72	52.338,72	52.338,72	0,00	-0,05
1.9200.13004	Nómina estudiante en prácticas	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
1.9200.16000	Seguridad Social	53.021,24	0,00	53.021,24	45.752,56	45.752,56	41.911,61	3.840,95	7.268,68
1.9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	3.000,00	0,00	3.000,00	2.010,74	2.010,74	2.010,74	0,00	989,26
3.9200.21000	Vialidad Invernal	87.609,24	0,00	87.609,24	81.039,59	78.707,50	75.422,20	3.285,30	8.901,74
1.9200.21200	Centro Dinamización Transfronteriza	25.000,00	0,00	25.000,00	16.876,47	16.876,47	16.876,47	0,00	8.123,53
3.9200.21200	Mantenimiento Edificios	56.879,31	0,00	56.879,31	55.256,86	41.186,45	40.921,04	265,41	15.692,86
1.9200.21201	Mantenimiento edificio aduana Portalet	13.719,83	0,00	13.719,83	17.147,69	17.147,69	16.326,37	821,32	-3.427,86
1.9200.21400	Vehículos	15.766,00	0,00	15.766,00	17.755,25	14.041,60	13.078,95	962,65	1.724,40



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercido: **2023**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2023**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.9200.21600	Gastos Equipos, Maquinaria e Informática	46.849,69	0,00	46.849,69	40.000,00	32.410,51	25.942,84	6.467,67	14.439,18
1.9200.22000	Material de oficina y varios	360,00	0,00	360,00	869,90	869,90	819,90	50,00	-509,90
3.9200.22000	Servicios administrativos	35.099,57	0,00	35.099,57	40.348,41	40.348,41	37.490,11	2.858,30	-5.248,84
1.9200.22002	Soporte hardware y software	2.400,00	0,00	2.400,00	1.905,75	1.905,75	1.905,75	0,00	494,25
8.9200.22002	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	117,51	117,51	117,51	0,00	-117,51
1.9200.22199	Material y licencias informáticas	3.600,00	0,00	3.600,00	692,17	692,17	692,17	0,00	2.907,83
1.9200.22200	Líneas telefónicas y ADSL	8.400,00	0,00	8.400,00	7.818,67	7.818,67	7.196,21	622,46	581,33
1.9200.22201	Correos y mensajería	480,00	0,00	480,00	90,86	90,86	90,86	0,00	389,14
1.9200.22205	Impresora	1.500,00	0,00	1.500,00	1.188,96	1.188,96	1.170,98	17,98	311,04
1.9200.22299	Alojamiento web y dominios	3.450,00	0,00	3.450,00	1.848,66	1.848,66	1.848,66	0,00	1.601,34
1.9200.22400	Seguros	3.500,00	0,00	3.500,00	2.628,48	2.628,48	2.628,48	0,00	871,52
2.9200.22400	Seguros	37.336,06	0,00	37.336,06	34.483,80	34.483,80	34.483,80	0,00	2.852,26
1.9200.22601	Gastos de representación	6.000,00	0,00	6.000,00	6.664,68	6.664,68	6.664,68	0,00	-664,68
8.9200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	390,00	390,00	390,00	0,00	-390,00
1.9200.22602	Publicidad y marketing	8.000,00	0,00	8.000,00	3.081,67	3.081,67	3.081,67	0,00	4.918,33
2.9200.22604	Convenio asistencia legal DGA	29.620,80	0,00	29.620,80	29.040,00	29.040,00	29.040,00	0,00	580,80
1.9200.22606	Gastos compartidos Oficina Delegada DGA Jaca	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
1.9200.22699	Tasas y otros gastos	300,00	0,00	300,00	67,76	67,76	67,76	0,00	232,24
1.9200.22701	Coordinador Seguridad y Salud de trabajo	9.324,00	0,00	9.324,00	9.324,00	9.324,00	8.547,00	777,00	0,00
1.9200.22706	Redacción documentos AFC	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
8.9200.22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	24.308,00	6.158,00	6.158,00	0,00	-6.158,00
9.9200.22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	4.964,17	4.964,17	0,00	4.964,17	-4.964,17
1.9200.22709	Gestorías y auditorías	22.500,00	0,00	22.500,00	22.997,47	22.997,47	21.540,27	1.457,20	-497,47



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercido: **2023**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2023**

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9200.22709	Experto externo CTS	16.000,00	0,00	16.000,00	9.750,00	9.750,00	9.750,00	0,00	6.250,00
1.9200.22799	Traducciones	4.800,00	0,00	4.800,00	1.633,50	1.633,50	1.633,50	0,00	3.166,50
3.9200.22799	Servicios de gestión y consumibles	5.400,00	0,00	5.400,00	5.297,57	2.890,75	2.101,06	789,69	2.509,25
8.9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	0,00	-2.904,00
1.9200.35900	Gastos financieros y bancarios	830,00	0,00	830,00	0,00	0,00	0,00	0,00	830,00
	Total	3.175.949,75	30.000,00	3.205.949,75	2.817.277,45	2.662.570,67	2.350.318,69	312.251,98	543.379,08



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente, AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES el 20/09/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoroc> con CSV CSVPD04P9N8HJ1801PFI.

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercido: **2023**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2023**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
1.45080	Contribución DGA	27.992,74	0,00	27.992,74	27.992,74	0,00	0,00	27.992,74	27.992,74	0,00	0,00
1.46100	Contribución DPH	67.844,18	0,00	67.844,18	67.844,18	0,00	0,00	67.844,18	67.844,18	0,00	0,00
1.49400	Contribución CD65	67.844,18	0,00	67.844,18	67.844,18	0,00	0,00	67.844,18	67.844,18	0,00	0,00
1.49401	Contribución CD64	67.844,18	0,00	67.844,18	107.695,62	0,00	0,00	107.695,62	107.695,62	0,00	39.851,44
1.87000	Remanente CD64	20.993,57	30.000,00	50.993,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.993,57
1.87001	Remanente CD65	20.993,57	0,00	20.993,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.993,57
1.87002	Remanente DPH	20.993,57	0,00	20.993,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.993,57
1.87003	Remanente GA	60.845,01	0,00	60.845,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.845,01
2.39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	247.648,86	0,00	0,00	247.648,86	247.648,86	0,00	247.648,86
2.45080	Contribución DGA ordinario-Gobierno de Aragón (GA)	894.942,51	0,00	894.942,51	894.942,51	0,00	0,00	894.942,51	425.911,58	469.030,93	0,00
2.49400	Contribución CD65 ordinario-Département HautesPyrénées (CD65)	580.104,58	0,00	580.104,58	580.104,58	0,00	0,00	580.104,58	580.104,58	0,00	0,00
2.49901	Ingresos por electricidad francesa de CD65	170.000,00	0,00	170.000,00	135.254,36	0,00	0,00	135.254,36	135.254,36	0,00	-34.745,64
2.49902	Contribución CD65 extraordinario	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00
3.39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	15.311,43	0,00	0,00	15.311,43	15.311,43	0,00	15.311,43
3.39901	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	1.142,31	0,00	0,00	1.142,31	1.142,31	0,00	1.142,31
3.49100	FEDER SECURUS 1 / SECURUS 2 extraordinario	156.485,54	0,00	156.485,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-156.485,54
3.49102	PHUSICOS	227.228,31	0,00	227.228,31	411.310,45	0,00	0,00	411.310,45	411.310,45	0,00	184.082,14
3.49401	Contribucion CD64	0,00	0,00	0,00	45.752,44	0,00	0,00	45.752,44	45.752,44	0,00	45.752,44
3.49403	FEDER SECURUS 1 / SECURUS 2 ordinario	186.085,37	0,00	186.085,37	114.034,84	0,00	0,00	114.034,84	114.034,84	0,00	-72.050,53
3.87000	Remanente 2022	45.752,44	0,00	45.752,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.752,44
4.39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,74	0,00	0,00	0,74	0,74	0,00	0,74



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercido: **2023**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2023**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
4.45080	Contribución DGA	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
4.46100	Contribución DPH	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
4.49400	Contribución CD65	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
4.49401	Contribución CD64	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
4.87000	Remanente CD64	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
4.87001	Remanente CD65	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
4.87002	Remanente DPH	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
4.87003	Remanente GA	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
5.45080	Contribución DGA	7.095,68	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00
5.46100	Contribución DPH	7.095,68	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00
5.49400	Contribución CD65	7.095,68	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00
5.49401	Contribución CD64	7.095,68	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00	7.095,68	7.095,68	0,00	0,00
5.87000	Remanente CD64	32.904,32	0,00	32.904,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.904,32
5.87001	Remanente CD65	32.904,32	0,00	32.904,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.904,32
5.87002	Remanente DPH	32.904,32	0,00	32.904,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.904,32
5.87003	Remanente GA	32.904,32	0,00	32.904,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.904,32
6.45080	Contribución DGA	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
6.46100	Contribución DPH	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
6.49400	Contribución CD65	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
6.49401	Contribución CD64	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
6.87000	Remanente CD64	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
6.87001	Remanente CD65	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
6.87002	Remanente DPH	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
6.87003	Remanente GA	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
7.45080	Contribución DGA	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
7.46100	Contribución DPH	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
7.49400	Contribución CD65	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00



AECT Pirineos-Pyrénées

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercido: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
7.49401	Contribución CD64	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
7.87000	Remanente CD64	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
7.87001	Remanente CD65	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
7.87002	Remanente DPH	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
7.87003	Remanente GA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
	Total Presupuesto	3.175.949,75	30.000,00	3.205.949,75	3.031.261,96	0,00	0,00	3.031.261,96	2.562.231,03	469.030,93	-174.687,79

Cuarto: Aprobar la Cuenta General de la AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES del ejercicio 2023.

Quinto: Remitir copia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Octavio López Rodríguez
Presidente de la AECT



MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 PARA EL EJERCICIO 2023

1º Incorporaciones al Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 1 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AECT Pirineos-Pyrénées, adopta la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito, y en su Presupuesto de Gastos responde al siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Incorporación de Remanentes de Crédito	
			Denominación	Importe
			Total IRC.....	0,00

2º Financiación

Para financiar la incorporación de remanentes de crédito, se cuenta con los siguientes recursos:

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
1	87000		30.000,00
		Total API.....	30.000,00



3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, El Presidente que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a modificar el Presupuesto vigente mediante la Incorporación de Remanentes de Crédito.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées
Octavio López Rodríguez



MEMORIA

EJERCICIO 2023

La presente memoria corresponde a la entidad Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) PIRINEOS-PYRÉNÉES, con CIF Q-2200792-F, con sede en calle Levante 10, 22700 Jaca (Huesca - España).

1. Organización y actividad

1.1. Constitución y duración

El Boletín Oficial del Estado del lunes 6 de julio de 2020 publica la Resolución de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se registra y publica el Convenio y Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineo-Pyrénées», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 23/2015, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones.

La Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Departamento de Hautes-Pyrénées y el Departamento de Pyrénées-Atlantiques, con la finalidad de estimular y reforzar la cooperación y la acción común en sus territorios, crean la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineos – Pyrénées» (en adelante AECT), como entidad jurídico - pública dotada de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para el cumplimiento de sus objetivos.

La participación de las Administraciones que lo integran es:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 25%.
- Diputación Provincial de Huesca, con un porcentaje del 25%.
- Departamento francés de Altos Pirineos, con un porcentaje del 25%.
- Departamento francés de Pirineos-Atlánticos, con un porcentaje del 25%.

1.2. Actividad

a) Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013, y su aplicación por el Real Decreto español 23/2015 y el artículo 1115-4-2 del Código general francés de Colectividades Territoriales, la AECT tiene por objetivo realizar y gestionar, en una perspectiva de desarrollo sostenible, los proyectos y las acciones de cooperación territorial aprobados por sus miembros, dentro de sus ámbitos competenciales, con la finalidad de reforzar la cohesión económica y social.

En particular, las entidades miembros se comprometen a desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión de los pasos transfronterizos de Portalet y Bielsa-Aragnouet, para asegurar el buen estado y el correcto mantenimiento de la infraestructura.



Para cumplir su objetivo, la AECT tiene las siguientes funciones:

- Promover los Pirineos centrales como destino turístico internacional bajo el nombre «Pirineos», incluida la comercialización.
- Desarrollar una integración racional e innovadora de la movilidad local y turística.
- Impulsar el desarrollo del espacio pirenaico y sus somontanos en el marco de un proyecto territorial que integre la gestión sostenible de sus infraestructuras de comunicación transfronterizas.
- Comprometerse con el desarrollo de los territorios de montaña asumiendo los retos actuales: el mantenimiento de la población y la adaptación a los cambios que se están experimentando: climáticos, económicos y sociales.
- Asociar a las entidades locales, asociaciones y actores económicos y sociales con los proyectos de cooperación y desarrollo de los territorios.

b) Las acciones de cooperación territorial acordadas y realizadas por la AECT a iniciativa de sus miembros podrán contar con intervención financiera de la Unión Europea.

c) Las funciones de la AECT se llevarán a cabo dentro del ámbito competencial de sus miembros, respetando las legislaciones nacionales competentes en la materia así como los demás límites impuestos por el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la AECT, modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013.

Infraestructuras pertenecientes a la AECT Pirineos-Pyrénées:

Túnel de Bielsa-Aragouet

Las infraestructuras que pertenecían al antiguo Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y a la AECT Espacio Portalet pasan a formar parte de los bienes en propiedad de la AECT Pirineos-Pyrénées a fecha de disolución de las mismas (31/05/2021 para el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y 24/06 para la AECT Espacio Portalet). Las infraestructuras ligadas al túnel de Bielsa-Aragouet se han realizado por parte del Consorcio, desde su constitución, con cargo a sus fondos propios aportados por las entidades consorciadas y a subvenciones recibidas, inversiones que fundamentalmente hacen referencia al equipamiento de infraestructuras e instalaciones del túnel y a los edificios de las bocas norte y sur del túnel. Estas obras se activaron en el ejercicio 2019 tras proceder, por parte de un externo contratado a tal efecto por el Consorcio, a inventariar dichas inversiones y a estimar su valor contable en el momento de su activación, siguiendo las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a las cuentas del año 2016 y atendiendo igualmente las consideraciones de los informes de auditoría.

En el edificio construido en 2012 en la boca sur del túnel se ubica el centro de control en el que se ha instalado el operativo de seguridad del túnel (Centro de Control) y se utilizaba también como oficina por el personal del Consorcio, con un coste aproximado de 1.588.000€. Se edifica sobre un suelo de unos 1.700m², titularidad del Ayuntamiento de Bielsa, cedido por el Instituto Aragonés de Gestión del Suelo mediante una concesión de ocupación temporal de los terrenos de Dominio Público Forestal de monte de utilidad pública nº 35, del término municipal de Bielsa, por un período de 30 años según Resolución de 14 de febrero de 2011, SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA debido a que la instalación está destinada a uso público. Actualmente, el edificio está consignado en el catastro a nombre del Ayuntamiento de Bielsa en base a una regulación de oficio efectuada por dicho catastro.

No se dispone de valoración alguna respecto al derecho de uso de los citados terrenos, ni de documentación sobre la propiedad de dicho edificio, motivo por el cual los terrenos no estaban reflejados en el activo de la Entidad Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet a 31 de mayo de 2021, ni por tanto en el archivo de la AECT.



Espacio Portalet:

En el marco del proyecto Interreg POCTEFA Espalet, se ha creado «el Espacio Portalet», integrando la construcción de dos edificios transfronterizos: un centro de recursos y un centro de viabilidad invernal. El edificio polivalente, propiedad de la AECT Espacio Portalet, y el edificio aduana, sita en territorio español y propiedad del Gobierno de Aragón, fueron transferidos a la AECT Pirineos-Pyrénées en el momento de la disolución de la AECT Espacio Portalet el 05 de mayo de 2021, como consta en su acta.

La creación del Centro Espacio Portalet, ubicado en el paso fronterizo franco-español del Portalet, se llevó a cabo mediante la rehabilitación de la antigua aduana del Portalet en Centro de recursos y la construcción de un nuevo edificio anexo, el Centro de viabilidad invernal.

El Centro Espacio Portalet es un equipamiento polivalente. En efecto, hasta noviembre 2019, la antigua aduana acogió, en época estival, una oficina de turismo transfronteriza así como actividades diversas relacionadas con la cooperación transfronteriza, como conferencias, seminarios, jornadas de buenas prácticas, talleres de formación, exposiciones itinerantes, etc. El nuevo edificio es, en invierno, la base de operaciones del equipo transfronterizo de viabilidad invernal del Portalet.

1.3. Duración

La AECT se constituye con una duración indefinida.

La AECT podrá ser disuelta, por unanimidad de sus miembros, por alguna de las causas siguientes:

- a) Mutuo acuerdo de sus miembros.
- b) Imposibilidad de continuar su funcionamiento.
- c) Incumplimiento del objetivo.
- d) Transformación de la AECT en un ente de diferente naturaleza jurídica.

1.4. Régimen jurídico

La AECT se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial del Estado del lunes 6 de julio de 2020, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en la normativa española y en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.5. Régimen económico-financiero contable.

El régimen contable a aplicar es el de contabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se someterá al control financiero de dicha Comunidad de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos.

La AECT ha analizado con la empresa IASOFT la posibilidad de adaptar el programa informático utilizado hoy día al régimen contable que la Comunidad Autónoma. No obstante, la única alternativa sería contratar a un consultor la programación de un sistema a medida, lo cual resulta del todo desaconsejable, siendo que resultaría muy costoso a nivel de programación y de coste, además de una incierta puesta a punto.

Por este motivo y teniendo en cuenta que el sector público de la Comunidad Autónoma tiene que someterse a los principios de eficacia, eficiencia y economía, se considera más adecuado utilizar un programa contable de la contabilidad pública local, ya existente en el mercado, que arroja la misma información y está sometido a los mismos principios que la contabilidad de todo el sector público.



Por ello, durante el ejercicio 2023, la AECT ha llevado su contabilidad mediante una aplicación adaptada al Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, lo cual no ha impedido que en la formulación de las presentes cuentas anuales se hayan observado y aplicado los criterios generales de registro y de valoración, así como los elementos que integran las cuentas anuales según el Plan General de contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de que dichas cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

1.6. Estructura organizativa básica

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

- Un director general
- Un director de infraestructuras transfronterizas
- Un coordinador de proyectos.
- Un técnico administrativo-financiero.

1.7. Principales responsables de la entidad.

El responsable político de la entidad es el Presidente de la AECT, que desde el 13 de diciembre de 2023 es el Sr. D. Octavio López Rodríguez, y a nivel de gestión el responsable es el director interino de la AECT, el Sr. D. Andrés Olloqui Martín, que actúa a su vez como director titular de infraestructuras transfronterizas.

1.8.- Personal funcional y laboral

El número medio de empleados a lo largo del ejercicio ha sido de tres personas, 2 contratadas como personal laboral fijo y 1 con un contrato de alta dirección.

La retribución del director interino ha sido de 55.503,36€ para el año 2023.

1.9. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

Queda adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sometido a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y en el resto de las normas que resulten de aplicación.

1.10. Consideración fiscal de la entidad

Entidad exenta del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre el valor añadido.

1.11. Principales fuentes de financiación

La principal fuente de financiación del Presupuesto de Gastos procede de: capítulo IV de "Transferencias corrientes" (100%). Los ingresos proceden de las aportaciones de las entidades que forman parte de la AECT.



Para 2023 el presupuesto original de la AECT ha sido el siguiente:

Área / Département	GASTOS / DÉPENSES		TOTAL 2023
	Budget fonctionnement 2023	Budget investissements 2023	
Central Pir-Pyr / Siège Pir-Pyr	355.351,00	0,00	355.351,00
Túnel Bielsa-Aragnouet / Tunnel Bielsa_Aragnouet	1.645.047,09	130.000,00	1.775.047,09
Portalet / Pourtalet	231.837,81	383.713,85	615.551,65
Turismo / Tourisme	110.000,00	0,00	110.000,00
Infraestructuras y movilidad / Infrastructures et mobilité	160.000,00	0,00	160.000,00
Innovación y sostenibilidad / Innovation et transitions	80.000,00	0,00	80.000,00
Territorial / Territorial	80.000,00	0,00	80.000,00
TOTAL PIR-PYR 2023	2.662.235,90	513.713,85	3.175.949,74
TOTAL 2023	3.175.949,74		



CONTRIBUCIONES SOCIOS / VERSEMENTS PARTENAIRES									
CD64		CD65		DPH		GA		Otras aportaciones y remanentes funcionamiento	Otras aportaciones y remanentes inversiones
funcionnement	investissements	funcionnement	investissements	funcionnement	investissements	funcionnement	investissements		
67.844,18	0,00	67.844,18	0,00	67.844,18	0,00	27.992,74	0,00	123.825,72	0,00
		750.104,58	130.000,00			894.942,51	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00					0,00	0,00	231.837,81	383.713,85
25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	10.000,00	0,00
7.095,68	0,00	7.095,68	0,00	7.095,68	0,00	7.095,68	0,00	131.617,30	0,00
9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	44.000,00	0,00
5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	60.000,00	0,00
113.939,86	0,00	864.044,44	130.000,00	113.939,86	0,00	969.030,92	0,00	601.280,83	383.713,85
113.939,86		994.044,44		113.939,86		969.030,92		984.994,68	



El presupuesto original de la AECT fue modificado en la sesión de la Asamblea del 28 de abril de 2023 con el fin de realizar una modificación al alza del presupuesto, sin que esto afecte a las contribuciones de los socios para este ejercicio, puesto que el aumento de presupuesto en 30.000€ podrá financiarse a cargo de remanentes de ejercicios anteriores tras la realización de la auditoría contable de 2022, remanente que no se había aplicado todavía en el presupuesto aprobado en la Asamblea anterior para 2023.

Área / Département	GASTOS / DÉPENSES		TOTAL 2023
	Budget fonctionnement 2023	Budget investissements 2023	
Central Pir-Pyr / Siège Pir-Pyr	385.351,00	0,00	385.351,00
Túnel Bielsa-Aragnouet / Tunnel Bielsa_Aragnouet	1.645.047,09	130.000,00	1.775.047,09
Portalet / Pourtalet	231.837,81	383.713,85	615.551,65
Turismo / Tourisme	110.000,00	0,00	110.000,00
Infraestructuras y movilidad / Infrastructures et mobilité	160.000,00	0,00	160.000,00
Innovación y sostenibilidad / Innovation et transitions	80.000,00	0,00	80.000,00
Territorial / Territorial	80.000,00	0,00	80.000,00
TOTAL PIR-PYR 2023	2.692.235,90	513.713,85	3.205.949,74
TOTAL 2023	3.205.949,74		

Dicha modificación presupuestaria es necesaria para poder lanzar la licitación de asistencia técnica para la dinamización y redacción de la estrategia integrada del Área Funcional Centro.



Pto. AECT 2023 original	3.175.949,74
Variación al alza	30.000,00
Saldo extra tras audit. 2022 (remanente)	34.896,79



CONTRIBUCIONES SOCIOS / VERSEMENTS PARTENAIRES									
CD64		CD65		DPH		GA		Autres versements et reliquat	
fonctionnement	investissements	fonctionnement	investissements	fonctionnement	investissements	fonctionnement	investissements	fonctionnement	investissements
	0,00	67.844,18	0,00	67.844,18	0,00	27.992,74	0,00	153.825,72	0,00
		750.104,58	130.000,00			894.942,51	0,00	0,00	0,00
	0,00					0,00	0,00	231.837,81	383.713,85
	0,00	21.250,00	0,00	21.250,00	0,00	21.250,00	0,00	25.000,00	0,00
	0,00	7.095,68	0,00	7.095,68	0,00	7.095,68	0,00	131.617,30	0,00
	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	44.000,00	0,00
	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	60.000,00	0,00
	0,00	860.294,44	130.000,00	110.189,86	0,00	965.280,92	0,00	646.280,83	383.713,85
110.189,86		990.294,44		110.189,86		965.280,92		1.029.994,68	



Cabe señalar que todas las áreas de la AECT son financiadas a partes iguales por los cuatro socios de la AECT, salvo los siguientes dos casos:

- **Túnel de Bielsa-Aragouet:** financiado por el Gobierno de Aragón y el Consejo Departamental de Altos Pirineos.

La aportación del CD65 al presupuesto ordinario, incluye el pago directo del CD65 sobre el consumo eléctrico del lado francés del túnel, valorado en 135.254,36€ € para el ejercicio 2023.

- **El Espacio Portalet:** financiado por el Gobierno de Aragón y el Consejo Departamental de Pirineos-Atlánticos.

1.12. Subrogación de derechos y obligaciones del Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y de la AECT Espacio Portalet.

El 13 de marzo de 2018, representantes del Gobierno de Aragón, del Departamento de Pyrénées-Atlantiques, del Departamento de Hautes-Pyrénées y de la Diputación Provincial de Huesca realizaron en Huesca una declaración institucional en la que expresaron su voluntad de intensificar la cooperación y proyectarla con la creación de un instrumento único de concertación y decisión al servicio de una visión común para el conjunto del territorio pirenaico: la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “PIRINEOS – PYRÉNÉES”.

La AECT PIRINEOS – PYRÉNÉES, nace de la fusión del Consorcio para la Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet y sus accesos y las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial “Espacio Portalet” y “Huesca Pirineos – Hautes-Pyrénées”.

El 6 de julio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de 25 de junio de 2020, por la que:

Primero. - se ordena la inscripción del convenio y los estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES en el Registro de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, y se da traslado de la inscripción al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Segundo. Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».



El 19 de octubre de 2020 se celebró en Saint Lary-Soulan la 1ª Asamblea Constitutiva de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES.

a) Consorcio del Túnel de Bielsa-Aagnouet:

Los miembros del Comité Ejecutivo del Consorcio votaron por unanimidad el 5 de mayo de 2021, acordando:

Primero. - Aprobar, por mutuo acuerdo de sus miembros, la disolución del Consorcio para Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aagnouet y sus accesos de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.a) de los Estatutos.

Segundo. - Liquidar los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Consorcio, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de los Estatutos, de la siguiente forma:

- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los Bienes INMUEBLES.
- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad del INMOVILIZADO MATERIAL.
- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitios en los edificios del Consorcio.
- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitios en el exterior.
- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los VALORES ACTIVOS relacionados en los puntos anteriormente citados.
- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los CONTRATOS y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.



- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROYECTOS EUROPEOS, incluidas las obligaciones que se derivan de la concesión de la ayuda financiera por parte de la Comisión Europea, incluidas las posibles correcciones financieras si se detectaran irregularidades, la custodia de la documentación, tanto en papel como en archivos informáticos y los contenidos web generados por los proyectos europeos en curso.
- Transferir al presupuesto anexo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, relativo al objetivo particular de desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión del paso transfronterizo de Bielsa -Aragnouet, para asegurar el buen estado y el correcto mantenimiento de la infraestructura, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Hautes – Pyrénées (Francia), el SALDO CONTABLE en la cuenta titularidad del Consorcio en la entidad Ibercaja Banco S.A.
- Transferir la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROCEDIMIENTOS JUDICIALES del Consorcio.
- Extinguir el CONTRATO DE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN suscrito con fecha 1 de diciembre de 2014 entre el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, y Andrés OLLOQUI MARTÍN, en virtud de lo establecido en la cláusula octava letra g). La extinción del contrato se producirá con efectos del 31 de mayo de 2023.
- Extinguir el CONTRATO LABORAL suscrito con fecha 4 de septiembre de 2008 entre el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnouet y sus accesos, y María LORENZO GIBERT, en virtud de lo establecido en artículo 52 letra c) del Estatuto de los trabajadores, en relación con el artículo 51.1. La comunicación oficial se producirá mañana día 6 de mayo de 2023 y la extinción del contrato se producirá con efectos dentro de 15 días, esto es, el 22 de mayo de 2023.
- Cesar el Consorcio en sus actividades a fecha 31 de mayo de 2021.



CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO	RESERVAS	P Y G
211 Construcciones	8.657.758,05			
212 Infraestructuras	11.445.630,99			
215 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	474.410,17			
216 Mobiliario	5.333,28			
217 Equipos para procesos de información	49.804,60			
2811 Amortización acumulada Construcciones	-1.776.584,99			
2812 Amortización acumulada Infraestructuras	-6.120.685,57			
2815 Amortización acumulada Instalaciones técnicas y otras instalaciones	-26.446,31			
2816 Amortización acumulada Mobiliario	-5.333,28			
2817 Amortización acumulada Equipos para procesos de información	-49.803,80			
4300 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Operaciones de gestión	5.312,95			
4310 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados. Operaciones de gestión	160,91			
4751 Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		-5.946,80		
4760 Seguridad Social		-433,95		
570 Caja operativa	71,33			
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	336.994,10			
4900 Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	-67,42			
4000 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión		-86.464,97		
130 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta			-5.671.383,36	
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS I	116.180,01			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS II	318.394,11			
1010 Patrimonio Recibido			-7.666.900,05	

b) AECT Espacio Portalet:

Los miembros de la Asamblea General de la AECT Espacio Portalet votaron por unanimidad el 5 de mayo de 2021, acordando:



- Primero. - Aprobar, por mutuo acuerdo de sus miembros, la disolución de la AECT Espacio Portalet, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1.a) de los Estatutos.
- Segundo. - Liquidar los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la AECT, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.3 de los Estatutos, de la siguiente forma:
- Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los Bienes INMUEBLES.
 - Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad del ACTIVO FIJO MATERIAL.
 - Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitios en los edificios Polivalente y Antigua Aduana del Portalet.
 - Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los BIENES MUEBLES sitios en el exterior.
 - Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS-PYRÉNÉES la totalidad de los VALORES ACTIVOS relacionados en los puntos anteriormente citados.
 - Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los CONTRATOS y OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.
 - Transferir a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROYECTOS EUROPEOS, incluidas las obligaciones que se derivan de la concesión de la ayuda financiera por parte de la Comisión Europea, incluidas las posibles correcciones financieras si se detectaran irregularidades, la custodia de la documentación, tanto en papel como en archivos informáticos y los contenidos web generados por los proyectos europeos en curso.
 - Transferir al presupuesto anexo de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, relativo al objetivo particular de desarrollar todas las acciones de coordinación necesarias para la gestión del paso transfronterizo del Portalet, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Hautes – Pyrénées (Francia), el SALDO CONTABLE en la cuenta titularidad de la AECT en la entidad Ibercaja Banco S.A.
 - Extinguir el CONTRATO DE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN del Sr. Santiago Fábregas Reigosa, en virtud de lo establecido en la cláusula octava letra g). La extinción del contrato se producirá con efectos del 23 de junio de 2023.



- Cesar la AECT Espacio Portalet en sus actividades a fecha 23 de junio de 2021.

CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO	RESERVAS	P Y G
211Construcciones	1.081.618,92			
212Instalaciones técnicas	798.455,84			
218Vehículos	60.209,90			
213Maquinaria y utillaje	22.819,95			
216Mobiliario	2,00			
217Equipos para proceso de información	5.000,00			
2811Construcciones A.A.	-134.242,90			
2812Instalaciones técnicas A.A.	-102.416,90			
2818Vehículos A.A.	-19.871,99			
2813Maquinaria y utillaje A.A.	-13.418,65			
2816Mobiliario A.A.	-2,00			
2817Equipos para proceso de información A.A.	-5.000,00			
441 Deudores por ingresos devengados INTURPYR	149.041,50			
441 Deudores por ingresos devengados PHUSICOS ARTOUSTE	282.978,00			
441 Deudores por ingresos devengados PHUSICOS SANTA ELENA	345.491,10			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS 1	750.009,66			
441 Deudores por ingresos devengados SECURUS 2	219.708,44			
130Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta ESPALET			-650.997,94	
130Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta INTURPYR			-35.931,09	
130Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta SECURUS 1			-436.274,21	
130Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta SECURUS 2			-22.075,14	
172 Deudas transformables en subvenciones PHUSICOS ARTOUSTE		-273.978,00		
172 Deudas transformables en subvenciones PHUSICOS SANTA ELENA		-336.491,10		
172 Deudas transformables en subvenciones SECURUS II		-131.864,22		
4000Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión		-50.640,72		
4000Remuneraciones pendientes de Pago		-19.444,20		
1010 Patrimonio Recibido			-1.482.686,25	



2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

No aplica.

3. Bases de presentación de las cuentas

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la AECT, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.5 y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2023.

a) Principios contables:

Se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

La información contenida en las cuentas anuales del 2023 pretende ser clara, relevante y fiable.

La AECT es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y Presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad de la AECT se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- Principio de gestión continuada:
La actividad de la AECT continúa por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
- Principio de devengo:
Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.



Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

- Principio de uniformidad:
Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, se mencionará este extremo en la memoria indicando su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa de la valoración sobre las cuentas anuales.
- Principio de no compensación:
No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.
- Principio de importancia relativa:
La aplicación de los principios y criterios contables debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable:

- Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúan de acuerdo con los siguientes criterios:
Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen o liquidan.
- Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.



b) Comparación de la información:

Se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio.



4. Normas de reconocimiento y valoración

En la valoración de las distintas masas patrimoniales se han aplicado las normas establecidas en la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por la Orden HAP/535/2018.

- Inmovilizado material.

- Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

- Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc. Se incluirán asimismo los gastos financieros siempre que exista una relación directa entre la operación de endeudamiento y el bien, y que estos gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Coste de producción

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad habrán de valorarse por su coste de producción, considerando como costes: los gastos de personal, los costes de los materiales y servicios consumidos, la amortización del inmovilizado directamente utilizado, la proporción razonable de costes indirectos, y los gastos financieros que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior.

- Valor venal.

Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo, la continuidad de la explotación del bien.

El valor venal de un bien se podrá determinar mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.



- Correcciones de valor del inmovilizado material:
 - Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.
 - Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado: Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinto de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
 - Revalorizaciones: No será admisible la revalorización de los bienes que componen el inmovilizado, salvo en el caso de regularizaciones de valores legalmente establecidas.

- Inversiones destinadas al uso general.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Inmovilizado intangible.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Valores negociables.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

- Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir. Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derechos Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de



prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

No se han dotado provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos por considerar que no existen derechos de difícil o imposible recaudación.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

- Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que sean objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del impuesto soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorrateo definitiva, incluida la regulación por bienes de inversión.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

- Otros gastos.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

- Otros ingresos.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido en el ejercicio en el que se reconozcan, que será cuando no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas



razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

En el caso de subvenciones recibidas para inversiones o proyectos futuros, se reflejará el derecho de cobro en activo y una obligación de pago en pasivo, que se traspasará a patrimonio neto en cuanto se lleven a cabo las inversiones o proyectos subvencionados, imputándose a resultados según lo indicado a continuación:

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

> Directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

> Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

> Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados, y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

5. Inmovilizado material

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

El detalle del coste y la amortización de los bienes del inmovilizado es el siguiente:



SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
	2.Construcciones	7.434.380,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.707,92	0,00	7.184.672,09
211, (2811), (2911), (2991)	Modelo de costes	7.434.380,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.707,92	0,00	7.184.672,09
	3.Infraestructuras	4.824.363,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.379,05	0,00	4.069.984,12
212, (2812), (2912), (2992)	Modelo de costes	4.824.363,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.379,05	0,00	4.069.984,12
	5.Otro inmovilizado material	609.238,91	42.467,68	0,00	0,00	0,00	0,00	50.981,92	0,00	600.724,67
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918),	Modelo de costes	609.238,91	42.467,68	0,00	0,00	0,00	0,00	50.981,92	0,00	600.724,67
	TOTAL	12.867.982,09	42.467,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.055.068,89	0,00	11.855.380,88



Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración. No aplica.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento. Ver Nota 4.



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
VIDA ÚTIL**

Ejercicio: **2023**

Partidas de Balance	Nº. de activos	Vida útil	Coficiente de amortización
2.Construcciones	7	60	1%
	2	68	1%
3.Infraestructuras	3	5	20%
	3	6	16%
	1	9	11%
	45	15	6%
5.Otro inmovilizado material	6	--	--
	1	3	33%
	1	7	14%
	1	9	11%
	2	10	10%
	4	11	9%
	4	12	8%
	2	15	6%
	4	20	5%
	1	30	3%

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales. No aplica.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio. No aplica.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. No aplica



- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

En la nota 1.12 de esta memoria se describe el traspaso realizado desde el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y de la AECT Espacio Portalet de todos sus derechos y obligaciones en favor de la AECT Pirineos-Pyrénées.

Se describen los bienes utilizados por el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet que fueron adscritos por las entidades consorciadas y que no figuran en el activo por el desconocimiento de su valor en las entidades de procedencia y por la dificultad extrema de conocer el valor razonable de dichas infraestructuras, por lo que siguiendo los criterios de registro de los elementos de las cuentas anuales contemplados en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que exigen una valoración fiable para el registro de activos, se ha optado por no incluirlas en balance e informar de las mismas en la nota 1.2 de esta memoria.

- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio. No aplica.



- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión.
Según lo explicado en la nota 1.12 de esta memoria.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.
No aplica.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria. No aplica.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.
Los bienes a los que se hace referencia en el apartado f) anterior están destinados al uso general.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
No aplica.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas. No aplica.

6. Patrimonio público del suelo

No aplica

7. Inversiones inmobiliarias

No aplica



8. Inmovilizado intangible

cuentas	inmovilizado intangible	saldo inicial	entradas	aumento trasposos	salidas	disminuciones trasposos	deterioro ejercicio	amortización ejercicio	revalorización	saldo final
2060	Aplicaciones informáticas	0,00	81892,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2569,25	0,00	79322,90
	TOTAL	0,00	81892,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2569,25	0,00	79322,90



9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No aplica

10. Activos financieros

Ver saldo de derechos reconocidos en la nota 30 "información sobre operaciones pendientes"

11. Pasivos financieros

Ver saldo de obligaciones reconocidos en la nota 30

1. Situación y movimientos de las deudas: No aplica
2. Líneas de crédito:
Para cada línea de crédito se informará del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta: No aplica
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio:
 - a) Riesgo de tipo de cambio: No aplica
 - b) Riesgo de tipo de interés: No aplica
4. Avales y otras garantías concedidas: No aplica
5. Otra información
 - a) El importe de las deudas con garantía real. No aplica.
 - a. El importe de las deudas con garantía real.
 - b. Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.
 - c. Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
 - d. Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.
 - b) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros. No aplica.



12. Coberturas contables

No aplica.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No aplica.

14. Moneda extranjera.

No aplica.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Subvenciones y Transferencias recibidas:

Según lo expuesto en el punto 1.11 de esta memoria.

A- Pagos en especie:

- 1- Pago en especie de la electricidad de la acometida francesa eléctrica del túnel, cubierto por el CD65:

fecha factura	coste total	tercero
25/05/2023	63.644,18 €	EDF
25/06/2023	6.231,71 €	EDF
24/08/2023	5.452,94 €	EDF
25/08/2023	6.060,49 €	EDF
25/09/2023	6.688,44 €	EDF
25/10/2023	5.993,86 €	EDF
25/11/2023	5.673,04 €	EDF
25/12/2023	14.722,74 €	EDF
31/12/2023	20.786,96 €	EDF

B- Proyectos Europeos:

El único proyecto europeo oficialmente concedido en el ejercicio 2023 es el Proyecto Life Pyrenees4Clima. El resto de proyectos han recibido una resolución provisional de programación en el ejercicio 2023. Los ingresos de dichos proyectos no han sido llevados todavía a la partida de subvenciones ya que todavía no se han ejecutado los gastos que irán contabilizándose a medida que se hagan, habiéndose reflejado los mismos como pasivos transformables en subvenciones.



nombre proyecto	fecha de aprobación provisional	fecha de aprobación definitiva	presupuesto total	subvención	periodo
Life Pyrenees4Clima	no aplica	05/12/2023	683.769,59 €	410.261,75 €	2023-2030
Interreg POCTEFA Operación de Importancia Estratégica Área Funcional centro	05/07/2023	02/02/2024	516.750,00 €	335.887,50 €	2024-2027
Interreg POCTEFA Hermes	04/12/2023	23/02/2024	2.368.456,00 €	1.539.496,40 €	2024-2027
Interreg POCTEFA For-Alimenta	04/12/2023	23/02/2024	790.910,70 €	514.091,96 €	2024-2027

1 Proyecto LIFE Pyrenees4Clima

El proyecto cubre el conjunto de los Pirineos con 39 socios y un jefe de filas: el OPCC (Observatorio Pirenaico del Cambio Climático). Hay 11 grupos de trabajo y la AECT ha presentado dos acciones en el grupo de trabajo 4 (Acción 1) y grupo de trabajo 5, el cual es liderado por la propia AECT (Acción 2):

- Acción 1: Recuperación de zonas de pastos frente al Cambio Climático y modelos de negocio con razas de cerdo autóctonas (Latón de La Fueva, Noir de Bigorre y Kintoa).
- Acción2: Soluciones basadas en la naturaleza frente a los Riesgos Naturales en las carreteras A-2606, A-139 y RD-934.

El proyecto global tiene un presupuesto de 20.000.000€ y la AECT tiene un presupuesto propio de 683.769,59€ para sus acciones.

El proyecto empezará oficialmente en enero 2024 y tendrá una duración de 7 años.



2 Proyecto OIE-AFC:

En este proyecto, la AECT se encarga de la dinamización y de la coordinación del Área Funcional Centro. Ya se está preparando la estrategia de este Área Funcional a través de la consultora DEX y, de cara a mayo 2024, se presentará la convocatoria única de proyectos sobre la temática de la movilidad.

Posteriormente, el papel de la AECT será dinamizar y animar la correcta ejecución de los proyectos que hayan resultado seleccionados durante todo el periodo de programación 2022-2029. El presupuesto de este proyecto, del que la AECT es socio único, es de 516.750€.

3 Proyecto HERMES (enmarcado en el Objetivo Prioritario 2)

El proyecto Hermes es un proyecto de seguimiento y evaluación de riesgos en varios sitios piloto del Pirineo con actuaciones en carreteras y una vertiente de formación transfronteriza ligada especialmente a las actuaciones de equipos de primera intervención y de vialidad invernal.

El proyecto consta de tres socios, el CD65, el Ayuntamiento de Canfranc y el departamento de agricultura del Gobierno de Aragón más un jefe de filas: la AECT Pirineos-Pyrénées.

El montante del proyecto es de 3.383.456€, IVA incluido de los que la AECT tiene asignados 2.368.456€.

Las acciones empezarán en julio 2024.

4 Proyecto FOR-ALIMENTA (enmarcado en el Objetivo Prioritario 4)

La temática de este proyecto es la formación transfronteriza en el sector agroalimentario, los productos locales, la restauración, los chefs, y el agroturismo.

Las acciones son de dos tipos:

- acciones de visualización como la organización de un cuarto congreso gastronómico Hecho en los Pirineos, la asistencia al Salón Internacional de l'Agriculture o la realización de reportajes tipo "les carnets de Julie" en el territorio de la AECT.
- Acciones de creación de lazos duraderos entre las escuelas de hostelería y los profesionales del sector agroalimentario y del agroturismo de las dos vertientes para que haya una mayor formación compartida entre ellas. También se pretende crear un catálogo de productos transfronterizos.

Este proyecto tiene un presupuesto de 1.999.106,44€ (ya que desde la propia secretaría conjunta POCTEFA se dió la recomendación de que los proyectos que no conlleven gasto de infraestructura no sobrepasen los dos millones de euros) y la AECT es jefe de filas con un presupuesto de 790.910,70€

Los socios son las Chambres d'Agriculture del 64 y del 65, la chambre des Métiers del 65, l'Agence Départementale du Tourisme 64, la Universidad de Zaragoza-Escuela de Nutrición y el Office Départemental des Sports 65.

Las acciones empezarán en julio 2024.



16. Provisiones y contingencias

En el acta del Comité Ejecutivo del 5 de mayo de 2021 para la disolución del Consorcio con fecha efectiva del 31 de mayo de 2021, se deja constancia en el punto 10 de lo siguiente:

“10. Transferir la Agrupación Europea de Cooperación Territorial PIRINEOS – PYRÉNÉES, a los efectos de subrogación, la totalidad de los PROCEDIMIENTOS JUDICIALES del Consorcio”.

Provisiones: No se prevén provisiones para contingencias.

Contingencias: Se informa sobre los contenciosos en curso por reclamaciones presentadas contra la entidad a fecha actual, para lo cual transcribimos el informe del letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón con las reclamaciones judiciales en las que es parte la AECT Pirineos-Pyrénées y su situación a la fecha actual:

Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca. PO 330/ 2015 (y acumulado 52/2016) instado por UTE TUNEL DE BIELSA (Vidal Obras y Servicios SA, ISOLUX INGENIERIA SA, CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN SA). Objeto de la demanda: Reclamación contra la certificación final de las obras de reacondicionamiento del Túnel de Bielsa. Cuantía 10.185.768,34€. Suspendido para dictar sentencia a la espera de que el TSJA resuelva el recurso de apelación del PO 72/2019. Este procedimiento depende de lo que se resuelva finalmente sobre la liquidación final del contrato en el citado PO 72/2019 y podría condenarse al Consorcio (ahora AECT Pirineos-Pyrénées) a un pago de intereses respecto de lo que se debió pagar en su día como certificación final hasta la fecha de liquidación del contrato. El Consorcio del Túnel de Bielsa, mediante acuerdo del Comité Ejecutivo de 14 de abril de 2021, ya ha pagado estos intereses por importe de 60.755,53, según sus propios cálculos y de acuerdo con la liquidación del contrato abonada. **RIESGO POSIBLE.**

Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca. PO 335/ 2017 instado por UTE TUNEL DE BIELSA (Vidal Obras y Servicios SA, ISOLUX INGENIERIA SA, CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN SA). Objeto de la demanda Reclamación contra resolución del Consorcio que obliga a la UTE a la realización de obras en periodo de garantía por defectos en la lámina de impermeabilización y drenajes de agua en el Túnel de Bielsa. Cuantía 209.269,90 euros. Archivado mediante Auto del Juzgado de Huesca de 26 de septiembre de 2018 contra el que se interpuso recurso de apelación por el Consorcio. Dado que el recurso es en un solo efecto el Consorcio devolvió la garantía mediante orden de 28 de mayo de 2019, no obstante, si se gana el recurso de apelación el Consorcio podrá obtener una compensación por las filtraciones en la lámina de impermeabilización. El recurso de apelación se ganó con fecha 9 de diciembre de 2020 y se ordenó al Juzgado de Huesca a que dictara Sentencia sobre el fondo, la cual fue desfavorable para el Consorcio mediante Sentencia de fecha 11 de enero de 2021 y se recurrió de nuevo en apelación. El recurso de apelación (RA 98-2021) se ha estimado de forma favorable al Consorcio (ahora AECT Pirineos-Pyrénées) por el TSJA mediante Sentencia de 4 de febrero de 2022 lo que puede permitir que la AECT Pirineos-Pyrénées reclame a la UTE del Túnel de Bielsa el importe de la reparación de los defectos en la lámina de impermeabilización y drenajes de agua por importe de 209.269,90. La sentencia del TSJA fue recurrida en casación por la UTE del Túnel de Bielsa y ha sido inadmitida por el Tribunal Supremo. **Se puede dar por finalizado.**

Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca. PO 72/2019 instado por UTE TUNEL DE BIELSA (Vidal Obras y Servicios SA, ISOLUX INGENIERIA SA, CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN SA). Contra la liquidación de Contrato “Obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del túnel de Bielsa-Aragouet, proyecto cofinanciado en el marco del programa objetivo 3 de cooperación territorial España-Francia-Andorra 2007-2013” del Presidente del Consorcio del túnel Bielsa-Aragouet de fecha 21-12-18. Está vinculado con la ejecución de la sentencia del PO 266/2015 que ya ha sido cumplida por el Consorcio mediante el pago 1499.609,73 euros más los intereses de demora por un importe de 248.126,56 euros, cuyo pago se completó el 8 de enero de 2020. Se solicitó la inadmisión del recurso, pero finalmente el Juzgado ha admitido el recurso, si bien, ha dictado Sentencia, con fecha 9 de septiembre de 2020, desestimatoria de todas las pretensiones de la UTE, salvo un error en el cálculo de los intereses que ya había



sido abonado por el Consorcio. La UTE ha recurrido en apelación ante el TSJA (RA 67-2021) y está pendiente de resolución. **RIESGO POSIBLE.**

17. Información sobre el medio ambiente

No aplica.

18. Activos en estado de venta

No aplica.

19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

No aplica.

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

No aplica.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Anexo: "Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería"



22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación

Contratos menores 1T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Seleccionar)	DURACIÓN	PLATAFORMAS EN LAS QUE SE HA PUBLICADO	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
01-2023	Servicios	Contrato menor	realización de la auditoría contable de la aect pirineos-pyrénées del ejercicio 2022	7.000,00 €	9.300,00 €	6.000,00 €	7.260,00 €	23/01/2023	MESES	2,5	PLASCP	B50065895	Villalba, Envid y Cia Asesores, S.L
02-2023	Suministros	Contrato menor	suministro de dos unidades de protección contra descargas atmosféricas para el acceso sur del túnel de bielsa-aragnouet	10.000,00 €	12.100,00 €	9.300,00 €	11.253,00 €	24/01/2023	DIAS	45	PLASCP	B65247884	Dinnteco Spain S.L.
05-2023	Suministros	Contrato menor	Suministro de hardware para el sistema informático GTC del túnel de Bielsa	14.000,00 €	16.940,00 €	13.950,00 €	16.879,50 €	09/02/2023	DIAS	14	PLASCP	B87583928	Simple Soluciones Informáticas S.L
AECTPP-2023-6	Obras	Contrato menor	Obra de reinstalación de sensores piezo-lazo-piezo en el túnel de Bielsa-Aragnouet	9.420,00 €	11.398,20 €	9.420,00 €	11.398,20 €	03/03/2023	MESES	2,5	PLASCP	B47449772	KINEO INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA, S.L



Contratos mayores 1T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	CRITERIOS ADJUDICACIÓN	¿ES UN LOTE?	NÚMERO DE LOTE, en su caso	DESCRIPCIÓN DEL LOTE, en su caso	ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO DEL QUE DERIVA, en su caso	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN	DURACIÓN SIN PRÓRROGA	POSIBLE PRÓRROGA	TIPO DURACIÓN PRORROGA	DURACIÓN POSIBLE PRÓRROGA	PLATAFORMAS EN LAS QUE SE HA PUBLICADO	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
03-2023	Suministros	Abierto Simplificado Abreviado (art. 159.6)	suministro de un vehículo en renting con destino a la AECT Pirineos-Pyrénées 2023-2027	Único criterio	NO		NO		31.500,00 €	30.000,00 €	36.300,00 €	29.000,00 €	35.090,00 €	24/02/2023	AÑOS	4	NO			PLASCP	A22025522	COMERCIAL SOMPORT S.A
AECTPP-2023-7	Suministros	Derivado de acuerdo marco	ver 1	Varios criterios	SI	2	SI	HAP SCC 36/2022	371.900,83 €	74.380,17 €	90.000,00 €	74.380,17 €	90.000,00 €	20/02/2023	AÑOS	1	SI	AÑOS	4	PLASCP DOUE	A81948077	ENDESA ENERGIA SAU
AECTPP-2023-8	Suministros	Derivado de acuerdo marco	ver 2	Varios criterios	SI	1	SI	HAP SCC 36/2022	20.661,15 €	4.132,23 €	5.000,00 €	4.132,23 €	5.000,00 €	20/02/2023	AÑOS	1	SI	AÑOS	4	PLASCP	A81948077	ENDESA ENERGIA SAU

Detalles sobre la tabla anterior:

Denominación -objeto del contrato:

- 1- Contrato Basado derivado del Acuerdo Marco de homologación del suministro de energía eléctrica con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes entes públicos adheridos (expte.: HAP SCC 36/2022)- lote 2
- 2- Contrato Basado derivado del Acuerdo Marco de homologación del suministro de energía eléctrica con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes entes públicos adheridos (expte.: HAP SCC 36/2022)- lote 1



Contratos menores 2T :

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO (Seleccionar)	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO O BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN (Seleccionar)	DURACIÓN	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	NIF ADJUDICATORIO	ADJUDICATARIO
AECTPP-2023-11	Servicios	ver 1	1.100,00 €	1.331,00 €	900,00 €	1.089,00 €	22/05/2023	MESES	5	PLACSP	B22430425	Raka guías de Canfranc S.L
	Servicios	ver 2	1.100,00 €	1.331,00 €	1.100,00 €	1.331,00 €	22/05/2023	MESES	5	PLACSP	J09627522	Pirineos Blancos, Guías de Barrancos y Montaña S.C.P.
	Servicios	ver 3	1.100,00 €	1.331,00 €	900,00 €	1.089,00 €	24/05/2023	MESES	5	PLACSP	E10953578	Alpinismo y Algo Mas ESPJ
	Servicios	ver 4	1.100,00 €	1.331,00 €	880,00 €	1.064,80 €	24/05/2023	MESES	5	PLACSP	E10953578	Alpinismo y Algo Mas ESPJ
	Servicios	ver 5	600,00 €	726,00 €	550,00 €	665,50 €	22/05/2023	MESES	5	PLACSP	B97300131	ALTERNATIVAS VERTICALES VÍA LIBRE, S.L.
	Servicios	ver 6	600,00 €	726,00 €	500,00 €	600,00 €	22/05/2023	MESES	5	PLACSP	7 787 693 000	Kathaayatraa acro
	Servicios	ver 7	600,00 €	726,00 €	600,00 €	600,00 €	22/05/2023	MESES	5	PLACSP	3,9314E+13	Eric Corno
	Servicios	ver 8	2.000,00 €	2.420,00 €	1.500,00 €	1.800,00 €	22/05/2023	MESES	5	PLACSP	7 787 693 000	Kathaayatraa acro
AECTPP-2023-12	Servicios	ver 9	9.000,00 €	10.890,00 €	8.979,97 €	10.865,76 €	15/05/2023	MESES	6	PLACSP	B22017024	Electroacústica Barreu S.L
AECTPP-2023-14	Servicios	ver 10	10.135,00 €	12.263,35 €	10.135,00 €	12.263,35 €	08/05/2023	MESES	1	PLACSP	B95785341	B3 Fantech, S.



Detalles sobre la tabla anterior:

Denominación -objeto del contrato:

- 1- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 1
- 2- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 2
- 3- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 3
- 4- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 4
- 5- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 5
- 6- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 6
- 7- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 7
- 8- Prescripción, control y seguimiento de la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées - Lote 8
- 9- Reactivación, gestión y mantenimiento de la red de cámaras webcam (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) para la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées para 2023
- 10- Servicio de inspección de ventiladores y montaje de ventiladores reparados del Túnel de Bielsa - Aragnouet 2023



Contratos mayores 2T :

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ARTÍCULO 167 - 168 , APART. Y SUBAPART. LCSP APLICADO (sólo en el caso de Proc.Negociado)	DENOMINACIÓN- OBJETO DEL CONTRATO	CRITERIOS ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN	DURACIÓN SIN PRÓRROGA	POSIBLE PRÓRROGA	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTPP-2023-004	Servicios	Negociado sin publicidad	168.2	Migración de la GTC del túnel de Bielsa-Aragouet	Único criterio	35.000,00 €	35.000,00 €	42.350,00 €	33.234,11 €	40.213,27 €	17/04/2023	MESES	3	NO	PLACSP	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS S.A.



Contratos menores 3T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN- OBJETO DEL CONTRATO	¿ES CONTRATO RESERVADO?	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	TIPO DURACIÓN	DURACIÓN	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTPP-2023-15	Suministros	Suministro de hardware para el sistema informático de Detección Automática de Incidentes (DAI) del túnel de Bielsa-Aragnouet	NO	14.000,00 €	16.940,00 €	7.075,00 €	8.560,75 €	03/08/2023	DIAS	45	PLACSP	B36394286	ATI Galicia, S.L.L.
AECTPP-2023-10	Servicios	Difusión campañas facebook ads para promoción del proyecto Pyrénées Road Trip de la AECT Pirineos-Pyrénées para el año 2023	NO	14.500,00 €	17.545,00 €	14.500,00 €	17.545,00 €	24/07/2023	MESES	2,5	Otros	IE9692928F	Meta Platforms Ireland Limited



Contratos mayores 3T:

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ARTÍCULO 167-168, APART. Y SUBAPART. LCSP APLICADO (sólo en el caso de Proc.Negociado)	TRAMITACIÓN	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL CONTRATO	CRITERIOS ADJUDICACIÓN	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	TIPO DURACIÓN	DURACIÓN SIN PRÓRROGA	POSIBLE PRÓRROGA	TIPO DURACIÓN PRORROGA	DURACIÓN POSIBLE PRÓRROGA	INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD	DESCRIPCIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS, en su caso	NIF ADJUDICATARIO	ADJUDICATARIO
AECTPP-2023-5	Servicios	Abierto Simplificado		Ordinaria	Asistencia técnica para la dinamización y redacción de la estrategia integrada del Área Funcional Centro	Varios criterios	24.793,39 €	24.793,39 €	30.000,00 €	20.000,00 €	24.200,00 €	18/09/2023	MESES	8	SI	MESES	2	PLACSP+DOUE		A33526369	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A
AECTPP-2023-13	Servicios	Negociado sin publicidad	168.2	Ordinaria	Contrato de servicios de actualización y mantenimiento del sistema DAI del túnel de Bielsa-Aragouet	Único criterio	73.000,00 €	73.000,00 €	88.330,00 €	72.920,00 €	87.504,00 €	10/08/2023	AÑOS	4	NO			Otros	invitación	412472912	Citilog



Contratos 4T:

- No hay contratos menores ni contratos mayores que declarar



23. Valores recibidos en depósito

Anexo: "Memoria: Estado de valores recibidos en depósito" No aplica

24. Información presupuestaria

24.1. Ejercicio corriente.

- 1) Presupuesto de gastos.
 - a) Remanentes de crédito.
- 2) Presupuesto de ingresos.
 - a) Devoluciones de ingresos.
 - b) Compromisos de ingresos.



24.2. Ejercicios Cerrados - No aplica

- 1) Presupuestos de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados
- 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
- 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. No aplica

24.3. Ejercicios Posteriores No aplica

24.4. Ejecución de proyectos de gasto No aplica

24.5. Gastos con financiación afectada No aplica

24.6. Remanente de tesorería

24.7. Acreedores por operaciones devengadas. No aplica.

25. Tesorería y activos líquidos equivalentes.

El saldo de tesorería al cierre del 31/12/2023 es de 1.223.806,08€.



26. Pagos excedidos a proveedores

De acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, se informa sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores durante el ejercicio.

	2023	2022
Periodo Medio de pago a proveedores	11,01	11,13
Ratio de Operaciones Pagadas	8,89	14,70
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	28,87	23,74
Total Pagos Realizados	2.597.907,61	2.236.383,99
Total Pagos Pendientes	308.411,03	633.336,99

El origen de un periodo medio de pago a proveedores negativo para las administraciones públicas, tal y como indica el Real Decreto 635/2014 de 15 de Julio, se calcula mediante la diferencia entre la fecha de pago y la fecha de registro administrativo de la factura más treinta días.



27. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

No aplica

1) Indicadores financieros y patrimoniales.

2) Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de ingresos

b) *De Presupuestos cerrados*



28. Información sobre el coste de las actividades

No aplica.

29. Indicadores de gestión.

No aplica.

30. Información sobre operaciones pendientes.

A 31 de diciembre de 2023 están pendientes de pago las siguientes operaciones:

- Deuda pendiente de pago a proveedores por inmovilizado: 10.419,72€
- Acreedores por obligaciones reconocidas en Presupuestos de gastos cerrados: 307.544,49€
- Otras cuentas a pagar: 667,32€

Además de lo indicado en los cuadros anteriores, figuran como saldos pendientes de cobro en la rúbrica "Otras cuentas a cobrar" del epígrafe III" Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del Activo Corriente al 31 de diciembre de 2023:

- Saldo pendiente de cobro de Subvenciones:
 - a.1 corto plazo: 79.333,08€
 - a.2 largo plazo: 2.738.198,35€
- Saldo pendiente de cobro de entidades miembros de la AECT: 474.541, 56€



31. Hechos posteriores al cierre

No los hay

32. Conclusiones.

El cierre contable del ejercicio 2023 de la AECT presenta una información vista desde una perspectiva diferente a la que proporcionan los documentos con los que trabaja la AECT en relación con el presupuesto ordinario y extraordinario, así como su seguimiento y consecución para dicho ejercicio.

En este sentido, cabe destacar la **diferencia existente entre el Resultado Presupuestario Contable (Estado de Liquidación del Presupuesto) y el Resultado de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la AECT**, presentando estos últimos un sentido de tesorería a la hora de determinar las aportaciones de los socios al funcionamiento e inversiones de la AECT respectivamente.

En concreto, el Resultado Presupuestario Contable sólo tiene en cuenta las **obligaciones y derechos generados en el ejercicio 2023**, por lo que no tiene en cuenta conceptos tales como el remanente de tesorería de la AECT o ingresos recibidos en este ejercicio si bien derivados de obligaciones de ejercicios anteriores, tal como los fondos europeos FEDER.

Por el contrario, para el presupuesto de tesorería y el cálculo de las aportaciones de los socios, sí se tiene en cuenta el momento en que entra el cobro en la cuenta bancaria de la AECT.

Con el deseo de que la presente memoria contable de la AECT Pirineos-Pyrénées para el ejercicio 2023 contenga toda la información contable suficiente y necesaria, quedamos a su entera disposición.

Para que así conste a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Octavio Adolfo López Rodríguez

Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées